

Xalapa, Ver., 15 de febrero de 2023

Comunicado: 0737

Busca Diputado protección a menores contra pirotecnia

- Presenta Othón Hernández Candanedo una Iniciativa de Decreto sobre la protección a niñas, niños y adolescentes y su derecho a la salud y a una vida libre de violencia.

El diputado Othón Hernández Candanedo presentó ante la Diputación Permanente de la LXVI Legislatura una iniciativa por la que busca una mayor protección a las personas menores de edad y su derecho a la salud y a una vida libre de violencia.

Para tal efecto, propuso reformar y adicionar el artículo 40 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del estado, el cual, en principio, establece como prohibición la asistencia y entrada de menores de edad a las corridas de toros.

La propuesta del Diputado consiste en añadir asimismo el impedimento legal relativo al uso o manipulación de material de pirotecnia, explosivos, petardos u otros objetos de naturaleza semejante, así como la manipulación y exposición a las armas de fuego y/o sus municiones, proporcionados directa o indirectamente por sus familiares, quienes tengan a cargo su tutela, cuidado, instrucción, educación escolar o persona distinta.

Además, “en todo momento se garantizará el acceso a niñas, niños y adolescentes a sus derechos a la salud, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, correspondiendo la observancia y acatamiento de este precepto legal al Sistema Estatal de Protección Integral” al que se refiere la ley referida.

En su intervención durante la Primera Sesión Ordinaria del Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, el legislador consideró que “somos las personas adultas quienes debemos evitar las tragedias, porque en la niñez no se tiene la capacidad cognitiva ni psicosocial para utilizar pirotecnia ni armas de fuego”.

La Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona el artículo 40 Bis de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la que se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre y Verónica Pulido Herrera, fue turnada a la Comisión Permanente de Derechos de la Niñez y la Familia.

###